



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Pachuca, Hgo., 07 de enero de 2016  
SG/003/2016

**DIP. JOSÉ ERNESTO GIL ELORDUY  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Titular del Ejecutivo del Estado y con fundamento en los artículos 11 y 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2016, adjunto al presente el **anexo técnico de autorización** que contiene la transferencia presupuestal anual correspondiente al H. Congreso de nuestro Estado.

Considerando el **Escenario Económico Nacional** y conforme a lo estipulado en los artículos 3 y 21 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y al artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016; la presente asignación queda sujeta a las **medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera** que registre el estado, así como a las **políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales** que determine la Secretaría de Finanzas y Administración, enmarcadas en el programa estatal de **Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público**.

Así mismo, cabe destacar que en apego a lo que se enuncia en el artículo 4 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, deberá presentar de manera desagregada la información presupuestal que cumpla con las disposiciones establecidas en materia de armonización contable.

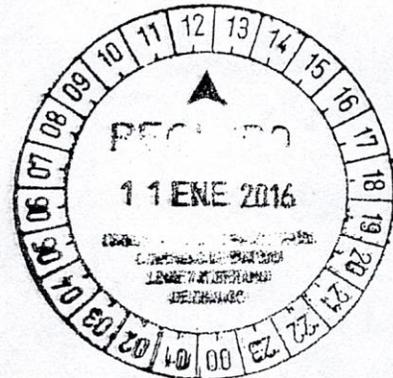
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. SALVADOR ELGUERO MOLINA  
SECRETARIO DE GOBIERNO**

c.c.p.- Lic. José Francisco Olvera Ruiz.- Gobernador del Estado de Hidalgo.  
Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Secretario de Finanzas y Administración.  
C.P.C. Marco Antonio de la Cajiga Elias.- Subsecretario de Egresos.  
L.C. Karina Barrios Velázquez.- Directora General de Presupuesto y Contabilidad.

AARW/XBGC/LRCT



[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)